

La Democracia

SANTIAGO, MAYO 23 DE 1890

El Financiamiento, o dicen los defensores de la actual constitución de los Ministros de Estado en los sucesos de Valparaíso, es un hecho que condujo a injusticia y con el más absoluto desconocimiento de las buenas prácticas de países cuya organización política es ejemplar.

El preciso ignorar lo que es un Gobierno representativo o parlamentario, o tanto en una República como en una monarquía, para establecer doctrinas tan extrañas como las del Financiamiento.

No hay un Ministro en Inglaterra, en los Estados Unidos, en Bélgica y en Francia, que no exista a la vez en las prácticas políticas de Inglaterra y Estados Unidos, o reuniones a clubs de propaganda y a reuniones en la plaza pública.

Resolución rápida de doctrina y de historia política, prueba en sus injusticias y en sus defectos de todo fundamento serio con los cargos que se dirigen a los Ministros que concurren al Club Liberal de Valparaíso.

Esta imputación viene muy oportunamente para el esclarecimiento de la doctrina e historia política que conviene dilucidar por la relación e importancia que tiene con los sucesos de actualidad. No una feliz oportunidad para poner de manifiesto la deplorable confusión en que se incurrió con demasiada frecuencia, pretendiendo que son aplicables a nuestro país, bajo el régimen oligárquico de nuestro sistema de gobierno, las prácticas de los países regidos por libres instituciones.

Principio por establecerse una estralita y curiosa paridad entre el poder ejecutivo y centralizador del Jefe del Estado en nuestro país, que lo hace todo y dispone de todo sin contrapeso alguno en nuestro mecanismo electoral y político, con las atribuciones limitadas del poder Ejecutivo en países como Inglaterra y Estados Unidos, en que la autonomía municipal permite al gobierno del pueblo por el pueblo, y en que el Jefe del Estado, ni sus Ministros, ni funcionarios alguno del orden administrativo pueden sobreponerse a la libre expresión del sufragio popular legal y honorablemente consultada.

Partiendo de esta paridad que no existe, se llega a la conclusión de que lo que es lícito y no debe incurrir en alguno en las prácticas políticas de Inglaterra y Estados Unidos, debe ser igualmente lícito al Presidente, Ministros y funcionarios de su dependencia en Chile, como si existiera paridad en el poder e influencia política de los funcionarios que tienen iguales o análogas denominaciones en unos y otros países.

Nadie ignora que esas denominaciones están muy distantes de significar igualdad de atribuciones en el Estado, y que ni el Presidente de la República de Estados Unidos goza del poder omnipotente del Presidente de Chile, ni los secretarios del Presidente en aquel país desempeñan rol político alguno como los Ministros de Estado en el nuestro. Análoga disparidad existe entre la forma de Inglaterra y sus Ministros y el Presidente y Ministros en Chile. Pretender confundir esta desigualdad de condiciones políticas al amparo de la igualdad de las denominaciones asignadas a los empleos, es algo verdaderamente inverosímil.

Si nuestro país tuviera la organización política ejemplar de Estados Unidos e Inglaterra y si las atribuciones y papel político del Presidente, Ministros y funcionarios administrativos de Chile fueran las mismas, es evidente que las buenas prácticas de aquellos países, modelos de la vida libre, tendrían posibles y correctas aplicaciones en el nuestro.

Que mientras en Estados Unidos la acción ejecutiva del Presidente no le permite influencia alguna electoral o política con el personal y elementos de gobierno, lo que acontece del mismo modo a la reina de Inglaterra, que solo tiene un poder de mera representación en el Estado y al primer Ministro, que es el jefe verdadero del poder ejecutivo, el Presidente de Chile, según la falta expresión del actual Presidente señor Balmaceda, tiene en su mano a todos los funcionarios del poder administrativo, el nombre a los del poder judicial, el jefe a las Cámaras con sus municipios, ejerce gran intervención en el gobierno de la Iglesia, manda sobre la tierra y el mar, al ejército y a la armada y es un monarca sin par, con atribuciones superiores a las de otros monarcas, cuya acción llega a cuanto quiere, con el poder de una voluntad que puede imponer sola y sin contrapeso.

¿Puede compararse este absolutismo del Presidente de Chile con la ejemplar organización política de Estados Unidos e Inglaterra? ¿Puede acaso el Presidente de Estados Unidos, la Reina de Inglaterra o el primer Ministro, llegar con su acción a todo cuanto quiere y hacer imposibles en voluntad sola y sin contrapeso, como puede hacerlo el Presidente de Chile?

El preciso ignorar, como dicen los impugnadores del Financiamiento, que es un Gobierno representativo o parlamentario, tanto en una República como en una monarquía, para sostener que debía tenerse presente la desigualdad en la organización política de Chile con la de los países representativos o parlamentarios, es lícito al Presidente y Ministros de nuestro país una intervención militante en el movimiento de los partidos, como puede hacerlos en los países que gozan de libres instituciones.

En Inglaterra e Estados Unidos, por ejemplo, la existencia de los Ministros de Estado e Ministros políticos, a meetings, a clubs de propaganda y a reuniones en la plaza pública, no tiene ni puede tener la significación e importancia que la de los Ministros a actos semejantes en Chile. El poder público de que disponen no pueden ponerlo jamás al servicio del partido a que pertenecen, en ningún caso electoral o de la vida pública, porque en aquellos países el poder electoral basado en la autonomía municipal, está a cubierto de las anecharas e influencias oficiales de gobierno. El personal y los elementos administrativos, por la misma previsión de su mecanismo constitucional, no pueden convertirse en elemento electoral del Jefe del Estado, ni del partido que apoya y sostiene su política, como pasa en Chile por el poder, amparado de un monarca sin par, que es el Presidente de la República. Hemos sostenido el personal ejecutivo en un ejercicio en permanencia contra la libertad del sufragio.

Los Ministros de Estado en nuestro país son hechos exclusivos del Presidente de la República, ni tienen una significación o influencia que la que les procura la omnipotencia presidencial. En presencia de meetings, banquetes, clubs y reuniones políticas, lo mismo que en sus oficinas de despacho o en el Congreso, es la representación del poder y voluntad del Presidente, y en manera alguna una representación de partido, sea cual fuere la filiaci3n política con que se exhiban en la vida pública. No tienen en realidad otra denominación de partido que la que se atribuye a un sujeto el Presidente. Sería liberal, radical, nacional o conservador por obra y gracia del Presidente, porque así se le ocurre al Presidente denominar su política, no por el orden de las ideas que esas denominaciones alcanzan en la ciencia política.

Con perfecta exactitud caracterizó esta situación el honorable diputado conservador señor Carlos Walker Martínez, cuando dirigiéndose cierto día a la mayoría de la Cámara de Diputados, le dijo: —¿Y fuera Ministro también, o sea, disponer de una mayoría, exactamente como disponen de ella los Ministros que se titulan liberales? Si no hay rigurosa exactitud en las palabras, esta fué sin embargo la idea expresada.

¿Cómo desconocer la verdad de los cargos? ¿Cómo confundir situaciones tan diferentes como la de los Ministros de Estado en Chile y la de los funcionarios en los países verdaderamente representativos o parlamentarios?

Desde luego, por lo que respecta a los secretarios del Presidente en Estados Unidos, su papel se reduce al de meros auxiliares en la tarea administrativa del Presidente. No tienen ni voz ni voto, ni siquiera en el Congreso o el Senado. Al Presidente mismo no le es permitido pronunciarse con tales palabras en su seno. Es competencia del poder legislativo por medio de algunos

los escritos y se limitó a recibir las opiniones de sus secretarios, desechándolas o haciéndolas suyas, según lo consideraba conveniente. Los secretarios son miembros del Gabinete sin programa político, asegurados en la administración ejecutiva, por cierto tiempo, sin existencia colectiva, ni espíritu de compañerismo, ni nada de lo que pueda dar cohesión y fuerza política, con los secretarios pasivos de un sujeto del parlamento, sin responsabilidad constitucional.

De ahí que su presencia en meetings, clubs o banquetes políticos no tenga significación alguna, puesto que carecen de toda significación política en el Estado.

En Inglaterra, como en el resto del primer Ministro es el jefe del Poder Ejecutivo, designado por la mayoría parlamentaria o, mas propiamente, por la Cámara de los Comunes, que solo permanece en funciones, así como sus demás colegas de gabinete, mientras tiene la confianza de esa mayoría. Su poder no obstante ser muy vasto como acción de gobierno, carece de toda influencia oficial sobre el cuerpo electoral. Ni el personal ni los elementos de gobierno pueden ser utilizados en favor del partido a que pertenece el Ministerio. Existe un poder electoral basado en la independencia local. La libertad política se mantiene al calor de este principio.

La libertad política garantida en estas condiciones, nada tiene que temer de la intervención de los Ministros de Estado en la vida y movimiento de los partidos. El Ministro que asiste a los meetings o clubs de su partido, lo hace únicamente en la influencia de su valía política personal, pero no las influencias del poder público de que dispone, como sucede desgraciadamente entre nosotros bajo el absurdo y funesto régimen de la omnipotencia presidencial.

Así se explica cómo por la libre elección, sea cual fuere el partido imperante en Estados Unidos o Inglaterra, pasa el poder público de uno a otro partido, estando en el Gobierno los adversarios. Por eso vemos esos cambios alternativos de repúblicas y de monarquías en Estados Unidos y de Francia y Tercera en Inglaterra. Una cosa es gobernar con las ideas de su partido y otra muy diversa gobernar para su partido y para poner a su servicio exclusivo las acciones e influencias oficiales a fin de perpetuarse en el poder. Esto último es lo que acontece entre nosotros y lo que constituye el raro fenómeno de que no haya todavía ejemplo de un país que haya elegido en Chile un Presidente.

Como acabamos de presentarlo en Valparaíso, Ministros que no representan mas que la voluntad omnipotente del Presidente, han hecho viaje ex-profeso para inaugurar un club de partido, en que figuran en primera línea todas las autoridades de la localidad y destinado a alcanzar el éxito en la designación del sucesor a la presidencia de la República. Y esta intervención del absolutismo presidencial en el movimiento independiente de los partidos, es lo que se considera una intervención correcta de los Ministros en la vida política del país. La aprobación de esta actitud y conducta de los Ministros, es lo que se considera una apreciación injusta de parte del Financiamiento y un desconocimiento absoluto de las buenas prácticas de gobierno.

REMITIDOS

MANIFIESTO

El Comité Directivo del Partido Democrático a sus correligionarios y al país. (Ciudadanos y correligionarios!)

Los graves sucesos que amaban de producirse en Valparaíso, enarbolando una severa lección para los que en ellos tomaron parte y una oportuna advertencia al país, de los resultados de esta política de violencia implantada por los partidos de gobierno y de oposición que se disputan el poder.

Por un deplorable error de criterio, los gobiernos de la última década, fallos de apoyo en la opinión pública en valentía y soberanía falsera y usuraria, han ido a buscar en el fondo de los gacetas y los gacetas de perniciosa, elementos de ficticia popularidad con que abogó el voto largado de los electores y reanuda el poder político.

A la cabeza de tales elementos y como reclutadores y organizadores, vieron ganando notoria eslobridad individuos de ocurrencias y de perversos antecedentes, espaldas de pequeños Mamaniolos, terror de los ciudadanos, y cohorte obligada de los partidos que están o han estado en el poder.

La República suporta en estos momentos la mas odiosa de las dictaduras, la dictadura irresponsable de la turba seducida.

Los hombres de bien, a las malas esperanzas de su libertad y de sus derechos, en sus personas y en sus propiedades. Vivimos en pleno régimen del terror.

¿El tiempo ya de reaccionar? Los mas caros intereses de la sociedad se hallan en peligro, en incesante constituirnos en una legión de estrafalinos páblicos.

El Partido Democrático, asociación de hombres honrados, que amara el orden y la legalidad, porque solo a su sombra prosperan las instituciones y los intereses de la clase media y de la clase obrera que lo forman, ha sido constituido para salvaguardar las libertades públicas y para defender las personas y propiedades de todo atentado o usurpación que pueda dañarlas.

En nombre del Partido, el Comité Directivo condena de la manera mas enérgica las estrafalinas que se dejan arrastrar las demas fracciones y hace un llamamiento a todos los buenos ciudadanos, a los propietarios y comerciantes, a todos los que tienen algo que perder o se interesan por el bienestar y tranquilidad pública, para unidos en un esfuerzo común contra el vandalaje político y el pillaje estrafalino como sistema electoral.

Protestamos de la manera mas formal contra el abuso que de nuestros nombres hacen los partidos en lucha y declaramos que tanto en el meeting de la oposición en el Teatro Nacional de Valparaíso, como en la promesa en honor del Ministerio y apoteosis de los nuevos municipales' creados por sentencia de la última Corte, el partido democrático ha dispuesto la mas absoluta abstención. Nuestro lema es y ha sido siempre respetar para que se nos respete.

El partido democrático mantiene la mas estricta neutralidad en las contiendas de los otros partidos; y no toma parte en ninguna de las convenciones por ellos organizadas.

El 13 de Febrero próximo se reanuda en convención para elegir candidato a la presidencia de la República.

Entretanto recomendamos la mas completa abstención a nuestros correligionarios, las demostraciones organizadas por gobiernistas u opositores, sin perjuicio de comba- tir las violaciones constitucionales o legales de que se quisiera aprovechar.

No somos enemigos ni del liberalismo de gobierno ni de los partidos de oposición; no tenemos compromiso alguno ni con los unos ni con los otros; combatimos por una bandera y una causa no por intereses ni por hombres.

Las personas, o grupos de personas bien intencionadas que quisieran ir con nosotros a la implantación de un régimen honrado de gobierno, tendrían lugar honroso en nuestras filas.

Queremos sustituir la vieja política de fraudes y de transacciones indecorosas, por una lucha de principios en el sentido de hacer mas próspera la situación económica de los ciudadanos y fundar sobre leyes de libertad y de igualdad el engrandecimiento de la República.

Todo intento que hagan los partidos para corromper al pueblo que nosotros desamamos levantar y reanudar; todo abuso de fuerza organizada para votar; ajeno derecho, será considerado como violación de nuestra neutralidad y de él haremos responsables no a los intrumentos mas desgraciados que culpables de que se haga uso, sino a los que teniendo la obligación de evitarlo, no han sabido cumplir con su deber.

— Antonio Foa, presidente. — Adolfo Contreras, — Antonio Contreras, — Miguel Meléndez, — Meléndez Contreras, secretario general

NOTICIA

A LOS

Ultramarinos la ab... en la casa de Aguilera...

MARR

Recibe órdenes: María Rindler...

SE

Compañía, 10 de... en la calle de...

TRAJES Y SOI

Fabrics Bag... ALBA

ARQUITECTO

Compañía... en la calle de...

ATAU

Compañía... en la calle de...

A LOS QUE

Compañía... en la calle de...

CRISTAL

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...

DOCTOR

Compañía... en la calle de...